

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC.

Atn. Delegatura propiedad industrial

Ciudad

Referencia: Poder Especial – Registro Marcario

JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MADRID identificado con cédula de ciudadanía No. 9.868.283 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la sociedad **PROSPERITY LEGAL TAX S.A.S.**, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la república de Colombia e identificada con NIT. 901.652.563 -0 (en adelante la "Sociedad"), por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a **GISELL TATIANA RÍOS DAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.275.026 abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 248.825 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura para que actuando en nombre y representación de la Sociedad lleve a cabo el registro marcario de la marca "ACCESS" así como de todas las demás marcas y signos distintivos respecto de las cuales la Sociedad que represente tenga interés.

De esta manera, la apoderada queda investida con las más amplias facultades para cumplir con el mandato encomendado, así como para definir las características del registro tales como tipo de marca, clasificación de Niza, entre otros.

En desarrollo de lo anterior la apoderada podrá allanarse, desistir, recibir, transigir, conciliar, notificarse, sustituir y reasumir el presente poder con una sola actuación.

Cordialmente,


JOSÉ FERNANDO LÓPEZ MADRID
C.C. 9.868.283
Representante Legal
PROSPERITY LEGAL TAX S.A.S.

Acepto,

GISELLTATIANA RÍOS DAZA
C.C. 1.026.275.026
T.P. 248.825 CSJ
Apoderada

NOTARIA
35

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
CON HUELLA

LUZ MARIA CASTRILLON SANCHEZ
NOTARIA 35 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA
D.C.



www.notariaenlinea.com

118bfd

Compareció:

LOPEZ MADRID JOSE FERNANDO

Quien se identifico con: C.C. 9868283



y manifestó que reconoce expresamente el contenido del mismo y que la firma y huella que en él aparecen son suyas y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En constancia firma nuevamente y por solicitud suya estampa la huella de su índice derecho.

29213-bc9c35dd

Bogotá D.C. 2026-03-09 16:05:44

"La certificación de la huella causa
derechos notariales según tanta"

